



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 04 de mayo de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDGM/0174/2026
Asunto: Respuesta Solicitud de Información

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **PAOT-05-300/100-038-2022**, a cerca de la Recomendación 01/2022 sobre el cumplimiento de obligaciones para la prevención y el control de contaminación acústica generada por establecimientos mercantiles de impacto vecinal e impacto zonal ubicados en la Ciudad de México.

Al respecto me permito informarle que, se realizaron campañas de inspección en la demarcación de Coyoacán, informando y constatando del cumplimiento de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de las observaciones en materia de sonorización, particularmente a los establecimientos:

- El Barullo, Av. Aztecas 610, col. Ajusco
- D Portales, Cerro del Agua 235, Col. Copilco Universidad
- Pug's The Bar con Gusto Cantina, Felipe Carrillo Puerto 50, Col Villa Coyoacán.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GIROS MERCANTILES

JUAN LUIS VARGAS ARANA

c.c.p. Lic. Fadua Daniela Salado Lorenzo, Secretaria Particular del C. Alcalde., V.T. COY/1205/2022 FOLIO 2218
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - Para conocimiento
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Para conocimiento
Atención a los folios: DGGAJ/1323/2022 y SEMEP/0571/2022.

JLVA/cecs

